

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que estando en término de ejecutoria se aclara la fecha señalada en auto anterior. Sírvase proveer.

La secretaria,

**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y en atención a que en auto inmediatamente anterior se señaló como fecha diez (10) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), siendo que en siglo XXI quedó consignado la misma fecha, pero de diferente año, se dispone aclarar que la fecha correspondiente para continuar con la diligencia es la consignada en el sistema, pues lo plasmado en el auto obedeció a un error involuntario de digitación respecto el año.

De tal manera que se dispone aclarar a las partes que la audiencia se realizará el día diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

En lo demás la providencia de fecha 03 de noviembre queda incólume.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

 <p><b>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</b></p> <p>Hoy, <u>09 de noviembre de 2021</u></p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <b>195</b></p> <p>CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria</p>
---